

### RESOLUCION CRUB-GAB. Nº1149

San Carlos de Bariloche, **15 JULIO 2020** 

### VISTO:

La Nota presentada por el Dr. Víctor Enrique Cussac del Departamento de Zoología CRUB; y;

### CONSIDERANDO

- Que mediante la misma realiza la propuesta de una nueva asignatura Optativa denominada: "Biología del Desarrollo Animal" para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas;
- Que en la fundamentación presentada "...se espera que el alumno incorpore los conceptos básicos relativos a la ontogenia animal, desde el nivel físico y molecular hasta la repercusión que a nivel de población y comunidad presentan los parámetros del ciclo de vida";
- Que cuenta con el aval de la Directora del Departamento Dra. Gladys Galende y se ajusta a los requerimientos de la Ordenanza Nº 0273/18;
- Que de la misma forma el Secretario Académico otorga el aval para el dictado de la asignatura ofrecida;
- Que se propone un dictado de carácter cuatrimestral de diez (10) horas semanales y un total de ciento sesenta horas (160);
- Que, debido a la imposibilidad de ser tratado en lo inmediato por el Consejo Directivo, se hace necesario emitir la presente Resolución ad-referéndum del cuerpo;

### POR ELLO:

# EL DECANO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE ADREFEDRENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO $R \to S \cup E \cup V \to E$

ARTICULO 1º: **APROBAR**, a partir del Año Académico 2020 el dictado de la asignatura OPTATIVA **"BIOLOGIA DEL DESARROLLO ANIMAL"**, con una carga horaria semanal de 10 (diez) horas y una carga horaria total de 160 (ciento sesenta) horas, perteneciente al Departamento de Zoología <u>Área</u>: Fisiología — <u>Orientación</u>: Fisiología Animal, para la Carrera **Licenciatura en Ciencias Biológicas** - Plan de Estudio-Ordenanza Nº 0094/85, 0883/93, 0877/01, Modificatoria Nº 1249/13 - 0625/16 y Ord. Rectificatoria Nº 0608/2020, y cuyo equipo de cátedra estará conformado por el Dr. CUSSAC, Víctor Enrique (PTR-1) y el Dr. CABEZAS CARTES, Facundo, (ASD-3).-



## RESOLUCION CRUB-GAB. Nº1149

ARTICULO 2º: ESTABLECER, los siguientes requisitos de correlatividad:

# Plan de Estudios LCB-Ord. Nº 0094/85- 0883/93, 0877/01 Modificatoria Nº 1249/13, 0625/16 v Rectificatoria Nº 0608/2020

## PARA CURSAR

Tener el Cursado Aprobado de: BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR

Tener el Examen Final Aprobado de: ZOOLOGIA

PARA RENDIR

Tener el Examen Final Aprobado de: BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR y

**ZOOLOGIA** 

ARTICULO 3°: **REGISTRAR**, COMUNICAR, ARCHIVAR.-MFA/plc.-

MG MABCELO ALONSO DECANO Centrol Visional Universitario Bariloche Unique sedad Nacional de Comativa